

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 14 de mayo de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.175

Una lección y un palmetazo

El Sr. Carreño ha tenido la atención de contestarme, lo cual yo le agradezco, aunque la lección que pretendió darme, haya venido acompañada de un palmetazo. Acepto éste, ya que lo tengo bien merecido por meterme a Quijote; pero, francamente, la argumentación del Sr. Carreño no me ha convencido ni habrá convencido a nadie, sobre todo en la cuestión de más importancia que motivó mi artículo, cual es la de si está o no suficientemente garantido el derecho de los compañeros inscritos en la Sección de Socorros.

Del mismo escrito del señor Carreño, «A los maestros del partido de Astorga», se deduce lo siguiente:

1.º Que el Sr. Carreño no sabe qué maestros forman parte de la entidad que preside, aunque reconozco que ello no será culpa suya.

2.º Que los socios no abonan las cuotas reglamentarias y, por tanto, que los inscritos en Socorros están en descubierto con la Nacional por la cuota de 150 pesetas, no sabemos de cuántas anualidades.

3.º Que si alguno de esos compañeros fallece, la Comisión Central está en su derecho al negar el socorro a los herederos, pues no hará más que cumplir el Reglamento.

Y si todo esto es cierto, como indudablemente lo es, no debe ser asunto de tan escasa enjundia, como asegura el Sr. Carreño, el que yo me he permitido llevar a las columnas de este periódico, no por mero capricho ni por obstinación, sino porque el derecho al socorro de más de 50 familias de compañeros ancianos está en el aire, pese a todos los excelentes deseos y a toda la buena voluntad del Sr. Carreño, que no tengo inconveniente alguno en reconocer.

De ello debe estar también convencido el propio Sr. Carreño, ya que parece que se dispone a actuar con decisión y rapidez para normalizar la vida de nuestra maltrecha Asociación.

Yo le felicito por ello y le animo a perseverar hasta que su intento sea una consoladora realidad.

Que hay que asistir a las reuniones y exponer las objeciones oportunas, dice usted. A otros, que no a mí, pudiera usted hacer cargos en este punto. ¿Quién con más insistencia que yo pidió en las re-

uniones de hace algún tiempo que se presentaran las cuentas de la Asociación, fundándose en que teníamos dos años en descubierto con la Provincial y con la Nacional? ¿Acaso ignora usted lo ocurrido en aquellas borrascosas sesiones en que por tratar de exigir claridad y que se cumpliera el Reglamento, llegó el entonces presidente a solicitar un voto de censura para mí y hasta se trató de echarme del domicilio social por mis protestas de que se hiciera constar en acta haber obtenido más votos que socios había en el partido, un aspirante a vocal por la provincia en la Directiva de la Nacional?

¡Ah, Sr. Carreño! De aquella falta de energía en muchos para exigir lo reglamentario y lo justo, ha venido el lamentable estado actual de la Asociación.

Yo le deseo muchos éxitos en sus proyectos de reorganizarla, Sr. Carreño; pero no me pida usted que asista a las sesiones. No podría hacerlo con tranquilidad y con calma. ¡Están tan próximas aún las anteriores!

HONESTO GONZÁLEZ

Homenaje a D. Ignacio García

Como habíamos anunciado, se celebró el domingo último el banquete organizado en honor del que hasta hace pocos días fué inspector jefe de esta provincia D. Ignacio García y García.

Al banquete, admirablemente servido por el acreditadísimo Hotel Inglés, asistieron más de cien maestros y maestras de distintos pueblos de la provincia, el actual inspector jefe Sr. Medina, la inspectora señora Alvarez, el inspector de la 5.ª zona Sr. Cámara, el jefe y empleados de la Sección Administrativa Sres. Bravo, López y Mainar, y representantes de la prensa local.

A la hora de los brindis, el Sr. Conejo, de la Junta organizadora y como presidente de la Asociación provincial, ofrece el banquete al Sr. García en breves, pero afectuosas y elocuentes palabras, haciéndose intérprete del sentir unánime de todo el Magisterio de la provincia.

En discurso bellísimo, como todos los suyos, da las gracias el Sr. García por el homenaje que se le tributa, y en párrafos grandilocuentes, aunque en algunos momentos dando muestras de intensa emoción, enu-

mera las grandes virtudes de los maestros leoneses, que con su laboriosidad y abnegación han conseguido colocar a nuestra provincia en las primeras avanzadas de la cultura y a los que no podrá olvidar un solo momento cuando allá en Granada, lejos de su patria chica, rememore las alegrías y las tristezas que con ellos compartió en sus trece años de inspector en la provincia leonesa, a la que espera volver cuando sus hijos terminen la carrera en aquella Universidad.

Hace grandes elogios de los demás inspectores de esta provincia, y especialmente del señor Medina, que le sustituye en la jefatura, y termina ofreciéndose a todos en su nuevo cargo de Granada.

Su discurso, interrumpido a cada período por aplausos caudalosos, fué acogido al final con una gran ovación.

D. Cristiano Pinto, de la Comisión, lee algunas de las innumerables cartas y telegramas de adhesión al homenaje y pronuncia breves frases de afecto y consideración para D. Ignacio.

El Sr. Mainar, que ante todo dice que es maestro, también se asocia al homenaje en brindis elocuente.

El Sr. Castaño, requerido insistentemente para que hablara, hace atinadas y discretas consideraciones sobre los medios de que han de valerse los maestros para conquistar el puesto que en la sociedad les corresponde en derecho, y asegura que no deben esperar nada de nadie y si todo de su propio esfuerzo y de su unión inquebrantable.

El Sr. Ortega habla también a los reunidos en extenso y elocuente discurso.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Al final se acordó enviar telegrama al Directorio pidiendo la unificación de escalafones, sueldo mínimo de tres mil pesetas y escuela única.

LA NACIONAL

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio visitó al general Navarro, vocal del Directorio, para interesarlo en los problemas que afectan a la Primera enseñanza nacional y al Magisterio. Trataron de las aspiraciones económicas de los maestros, de la reforma del Estatuto, del conflicto de la Caja de Pasivos y de la aprobación de los expedientes de Asociaciones de Maestros que obran en el Ministerio.

El general prometió a la Comisión que estudiaría con todo cariño las notas que se le entregaron y atendería en lo posible las peticiones de la Nacional.

Medallones por José Zrapiello

ALFONSO VII

Surge en este reinado un florido esplendor;
el reino legionense renace a nueva gloria,
y el rey, como a una sierva, domina la victoria
y es en solemnes cortes ungido emperador.

Extiende sus conquistas y prepara alianzas;
a su reino las plazas perdidas restituye;
y su poder es tanto que el enemigo huye
al batir de los caseos y al brillo de las lanzas.

Es su corte una corte de reyes y magnates,
de mármoles y de oro, de sedas y granates;
y en su escudo se ostenta, retador, un león.

¿Quién hay que, temerario, no tema sus rugidos?
Leoneses del día: mostrad, envanecidos,
—recuerdo de aquel tiempo—un valioso pendón.

La fiesta del árbol

En Torregarro

Con el mayor entusiasmo se celebró en Torregarro el día 3 del que rige, la fiesta del árbol. Serían las diez de la mañana cuando varios cohetes anunciaban la llegada de los niños, maestros, autoridades y otras muchas personas de los pueblos limítrofes; Torrestío y Villargusán.

Después de oír misa nos dirigimos a las eras, donde los niños de cada escuela, acompañados de sus correspondientes maestros, se comieron muy buenas meriendas y a continuación jugaron en pleno campo con esa alegría propia de la edad infantil.

Al poco rato se oye el repique de campanas y detonaciones de varios voladores, pues era el aviso para dirigirse al lugar destinado a la hermosa plantación, y una vez allí, reunidos en correcta formación, el señor cura de Torrestío bendijo los chopos; cada niño plantó el suyo, mientras las niñas de Torregarro entonaban himnos al árbol y a la bandera, agradando mucho a los concurrentes; también los niños de Torrestío cantaron con voz melodiosa himnos alusivos al acto.

Seguidamente nos trasladamos al pueblo donde escuchamos un elocuente discurso, en el que el señor maestro de Torrestío, desde un balcón, puso de manifiesto el valor, la importancia y celebridad que han alcanzado muchos árboles por lo corpulentos, por la duración y por los hechos históricos que nos recuerdan.

Otro conferenciante, el señor maestro de Torregarro, hace uso de la palabra para inculcar al público y especialmente a los niños el amor que debemos a la Patria y a la bandera, recordándonos el heroísmo de Sagunto, Numancia y otras gloriosas hazañas de los mil guerreros que immortalizan las páginas de nuestra historia.

Acto seguido D. José Bernardino hizo un resumen de lo expuesto por los conferenciantes y se terminó la fiesta con unos cantos que entonaron tres niños de Genestosa y dos de Torrestío.

UN VECINO

En Villamayor

El día 26 del pasado abril se celebró la fiesta del árbol por primera vez, en el pueblo de Villamayor del Condado, por iniciativa del señor maestro don Angel Alonso y con el apoyo y concurso del señor cura don Modesto García y de todo el pueblo en general.

Por la tarde, a la salida del rosario y al aviso del estampido de atrevidos cohetes, se reunieron los niños con banderas en la escuela, siendo inmediatamente ocupado el espacio que la circunda por todo el vecindario y muchas personas de los pueblos limítrofes.

Ordenada la comitiva, se cantó el himno a la bandera, y los niños, con la enseña de la Patria delante, emprendieron la marcha, cantando himnos al árbol y amenizando el trayecto hasta el lugar de la plantación la dulzaina y tamboril con alegre pasodoble. Allí bendijo el párroco las plantas, procediéndose luego a colocarlas en los hoyos previamente preparados.

Se plantaron 130 plantones de chopo.

Después se improvisó una tribuna desde donde el señor maestro de Solanilla D. Toribio Villalibre (por encontrarse el maestro algo indispuerto), habló en términos claros y sencillos al público, haciéndole ver la influencia del árbol a través de la historia. Luego se recitaron poesías alusivas al acto por algunos niños y se dió por terminado éste entonando el himno a la bandera.

Se repartieron dulces a los niños y vino en abundancia para todos los asistentes, y los jóvenes entretuvieron el resto de la tarde bailando alegremente al son de los instrumentos músico-típicos del país.

P. B. A.

Se reconoce la especialidad

Hemos sido gratamente impresionados por la reciente disposición del Directorio, declarando indispensable el título de Maestro para dirigir Escuelas privadas de Primera enseñanza. Claro que la Real orden comentada está perfectamente de acuerdo con la lógica y con el sentido común; pues si la profesión de maestro pudiera ejercerse con eficaz resultado por toda persona de mediana instrucción como equivocadamente se ha creído por muchos, ¿a qué viene el sostenimiento de las Normales, como centro de formación profesional?

El problema de la educación del pueblo—y damos a este vocablo su máxima extensión—, es de la exclusiva competencia del Estado, pues a su misma vida interesa la dirección que ha de darse a los futuros ciudadanos, ya que de ella depende la prosperidad o decadencia de nuestra colectividad social. Por eso los pueblos mejor orientados son aquellos que tienen establecido o procuran implantar la Escuela única, donde se forman física, moral e intelectualmente todos los ciudadanos, en un ambiente de verdadera fraternidad, y con una aspiración fundamental, de engrandecimiento nacional y humano.

No debe consentirse que, función tan elevada y transcendental como la de educar e instruir al pueblo, sea ejercida con fines industriales o sectarios, con el peligro consiguiente de que se deformen y sojuzguen las conciencias, para fomentar partidismos apasionados que pueden estar en pugna, y de hecho lo están con frecuencia, con el interés general de la nación.

Y mucho menos puede tolerarse, que la función educativa se realice por quien no tiene ninguna preparación adecuada, garantizada por el Estado, mediante el título profesional correspondiente. Esa funesta tolerancia de consentir que cualquier ciudadano pueda ejercer la profesión de Maestro, aunque sea con carácter particular, nace del concepto erróneo que hasta hoy se ha tenido de la poca importancia de la escuela primaria. No se reconocía la especialidad de nuestra carrera y todo el mundo se creía capacitado para ejercerla.

La disposición oficial que comentamos, contra el intrusismo en la delicada profesión de maestro de Primera enseñanza, ha venido a reconocer la importancia de nuestra carrera prohibiendo dirigir establecimientos de enseñanza primaria de carácter particular, a los que no tengan el título correspondiente. Los intrusos en la función educativa, puede producir daños tan graves, como los curanderos en medicina, los practicantes en farmacia, y en general todos los que ejercen profesiones para las que no tienen una especial preparación.

Nos place el reconocimiento oficial de nuestra especialidad, porque ello supone un avance en el concepto que debe merecer la obra social del Maestro, modulador del futuro ciudadano, factor importantísimo en el progreso y engrandecimiento de los pueblos.

(De El Magisterio Nacional.)

David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8

LEÓN

UNA LLAGA NACIONAL

Cómo vive el Magisterio

Tenemos a la vista el manifiesto publicado por la Confederación Nacional de Maestros, y que por su robusta lógica, por la incontrovertible veracidad de sus pormenores y por la misma dolorosa impresión que produce merece atento análisis por parte de todos aquellos a quienes preocupan el presente y el porvenir de la enseñanza pública española. La realidad que describe es muy amarga; tan amarga como la hemos expresado nosotros a través de incesante campaña. «Ni el Magisterio dice—se encuentra redimido económicamente, ni los problemas de la enseñanza primaria han dejado de serlo en nuestro país, con grave perjuicio de la cultura y educación.» Es verdad. Por mucho optimismo que se quiera tener, ello se nos entra por los ojos con fuerza irresistible, mostrándonos la tremenda extensión del atraso en que vivimos y desde luego la abrumadora crisis económica padecida por el Magisterio, donde se hallan los verdaderos parias de la clase media española.

He aquí el cuadro impresionante por su misma sobriedad, que traza el documento sobredicho: «La desproporcionalidad enorme que existe en las categorías que integran la escala actual de sueldos hace imposible que unos «trece mil maestros» del escalafón puedan pasar del sueldo de entrada, aunque cuenten numerosos años de servicios y que otros muchos cambien de la situación que tienen en estos momentos. Mas si el malestar es grande entre los maestros del primer escalafón, donde no se vislumbra ni «un porvenir mediano» para los que tienen la misión sublime de fecundar la inteligencia y el corazón de los futuros ciudadanos de la Patria, aún es mucho mayor ese malestar en las filas de los maestros del mal llamado segundo escalafón, que «sólo» es una lista puesta que carece de «escalas». Estos maestros, en número de unos «diez mil», meritísimos todos, con hojas de servicios cargadas de votos de gracias, muchos de ellos ancianos venerables con treinta y más años de buenos servicios, a quienes el mismo director general de Primera enseñanza públicamente ha dicho «que admira», solo perciben de sueldo «cuatro» pesetas y céntimos, estando «limitados» para el ascenso; no para el cumplimiento de sus deberes. A la opinión pública brindamos el hecho para que ella diga si esos «diez mil» maestros, honrados padres de familia casi todos, muchos con seis y más hijos, pueden atender ni a las más perentorias necesidades de la vida con «cuatro» pesetas y céntimos de jornal diario, y si es justo que se les exija al mismo tiempo las mismas horas de trabajo, las mismas obligaciones, las mismas responsabilidades que a los que se encuentran en situación menos angustiosa y desesperada.»

Realmente es desolador esto, según dijimos en infinidad de ocasiones. A la hora de ahora existe en España muchedumbre de obreros manuales cuyo jornal diario llega a doce pesetas. ¿Cómo, pues, ver impasibles que hombres de carrera perciban casi la tercera parte? ¿Cómo admitir que pasen miseria y a las veces hambre los formadores de la España futura? Mientras subsista esa llaga sangrante, imposible creer en una tonificación general de la enseñanza primaria que concluya con el

bochornoso coeficiente del analfabetismo patrio.

Y si fuera no más estol Pero es que juntamente faltan lo menos sesenta mil maestros para tener los precisos, para que pueda recibir instrucción elemental el sinnúmero de niños a quienes hoy no llega tan indispensable beneficio para que dejemos de hallarnos entre los pueblos de mayor índice analfabético... Pues ¿y escuelas? Sábese—y lo recuerda el manifiesto—que «un 60 por 100 de las existentes no reúnen condiciones higiénicas ni pedagógicas para poder cumplir como es debido su alta e importante misión social, regeneradora, transformadora, eminentemente humanitaria». Muchas de ellas están en muladares; otras, junto a camposantos, a estercoleros a charcas fétidas, y, en suma son poquísimas las dignas de su empleo y de una nación como la nuestra. Ante eso, ¿quién podrá exentarse de sentir una intensa amargura?

Por dicha, estos asuntos preocupan hoy a todos y ya no se les tiene en el descuido característico del régimen anterior. Los males tendrán remedio. Ya se ha cuidado de construir 1.500 escuelas, y del mismo modo se atenderá sin duda a lo restante, para que ni haya maestros en la miseria ni esté incumplida la famosa ley Moyano, con todo y no ser perfecta. Mas para que así sea hácese necesario insistir en la exposición de males tan agudos, única forma servible para que perdure el estado de conciencia nacional propicio al remedio y por tanto a que tengan realidad económica las ansias del Magisterio. Indudable es que no puede seguirse como hasta ahora con diez mil maestros atendidos a una remuneración de cuatro pesetas diarias. Pero sin una insistencia tenaz en exponer tan lamentable situación el remedio no será lo pronto que España quisiera.

PERMUTAS

Maestra nacional del segundo escalafón, buen pueblo, excelentes autoridades, pequeña matrícula, coche de línea diario a la capital, permutaría con compañera de igual categoría.

Para más informes, dirigirse por carta a Justina Herrero, Plaza del Mercado, núm. 5, principal, derecha. León.

—Permutaría Maestro de escuela mixta, en pueblo de poco vecindario, excelentes vías de comunicación (trera y carretera), luz eléctrica, casa-habitación y local-escuela completamente nuevo y por inaugurar. También es punto de mucho comercio, abundante fruta y pesca; además hay en la localidad hermosos chalets que hacen sea una colonia de verano hermosísima y divertida.

Para informes, al encargado señor Montaner, maestro de Cuevas del Sil.

—Maestra de la 8.ª categoría, desearía permutar con otra de la provincia de Asturias o Galicia, que esté en pueblo que haya fábricas o algún trabajo como minas, etc., y tenga buenas vías de comunicación.

La escuela que desempeño es mixta, buen pueblo, buen vecindario y a medio kilómetro de la carretera, por la que pasan autos que ponen en comunicación con Benavides y Astorga, y a 4 kilómetros de la estación.

Para más detalles, dirigirse a la maestra nacional de Santibáñez de Valdeiglesias, Veguellina.

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Desperta Ferro

El vigente Estatuto del Magisterio en su artículo 11, dice: «La enseñanza de adultos se dará también en toda escuela nacional...»

Ahora bien; estas clases venían funcionando en las escuelas desemeñadas por maestros varones, según se ordenó por R. D. de 4 de octubre de 1906.

Por lo tanto se desprende del artículo transcrito que las susodichas clases se establecerán en todas, sin atender al sexo del que desempeñe la escuela.

Si no fué la intención de los gobernantes igualarnos en ese concepto ¿a qué esas palabras tan categóricas, máxime cuando ya funcionaban con anterioridad las clases de adultos en las escuelas servidas por maestro?

Mas si el incumplimiento de esto ha obedecido a la falta de consignación, hallándose próximos a confeccionar los Presupuestos del Estado, es la ocasión para que se fije una cantidad en el correspondiente a Instrucción Pública con que atender al referido servicio.

Hora es ya de que la mujer adquiera la cultura que se le ha venido negando, y a la que tiene perfectísimo derecho, pues que al igual del hombre marcha por los senderos de la vida, arrostra sus borrascas y es asimismo responsable de sus actos ante las leyes. Porque si delinque la penalidad es idéntica a la aplicada al hombre; que no se tuvo en cuenta al legislar el estado de inconsciencia, obligado patrimonio de la mujer sin instrucción, desconocedora por eso de las leyes.

Educada e instruída, la mujer formará el alma de sus hijos, les abrirá las puertas de su inteligencia; será buena ciudadana y apta para colaborar al lado del hombre.

Nosotras, las maestras, tenemos el deber, deber que nos impone el cargo que desempeñamos, de pedir para las desheredadas de cultura una solución satisfactoria, a fin de que desaparezca el borrón del analfabetismo en la mujer rural y pueda colocarse ésta en un plano de más igualdad.

El Directorio militar, que felizmente rige hoy los destinos de la nación española ¿dejará incumplida tan sagrada obligación?

EULOGIA SÁNCHEZ Y GARCÍA

Lago de Babia.

DONATIVOS

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadrigo, D.ª Elvira Guardiola.

Pesetas

SUMA ANTERIOR	1.062'65
Emiliana González, Vega de los Arboles	3'00
Higinia Santos, Mansilla Mayor	1'00
José Aledo, Villaturiel	0'50
Constantino Fernández, El Valle	1'00
Simón García, Folgoso	1'00
Juan José Díez, Albares	2'00
Balbino Otero, Villar	1'00
Isaac Ramos, Castrovega	2'00
SUMA	1.074'15

TELEGRAMA

El presidente de la Asociación provincial ha remitido al Directorio el siguiente:

«Reunidos maestros León homenaje inspector Ignacio García, acuerdan dirigirse V. E. rogándole unificación escalafones, sueldo mínimo tres mil pesetas y escuela única.»

Contestando a petición de aclaraciones

Aunque no es a mí a quien se pide aclaración sobre lo acordado al tratar de la unión de plenos y limitados, en las sesiones celebradas por unos y otros, y después por todos, el 11 del pasado, sin embargo, como nuestro querido compañero D. Honesto González, en su artículo «Pidiendo una aclaración» publicado en el número anterior de este hospitalario periódico, habla de confusiones y dudas sobre los acuerdos que yo he publicado, he de decir a dicho compañero lo siguiente:

Que yo, debido a mi falta de costumbre de escribir en la prensa, habré cometido y cometeré todas las anfibologías que él dice, pero, leyendo detenidamente el extracto de los acuerdos publicados por mí, ni él ninadie, puede quedar en duda de lo que él pide le explique el señor Carreño; pues, así como se fijó en las anfibologías que cometí, debió fijarse también en el párrafo 2.º, donde digo: quedando cada cual en libertad de pertenecer a la Asociación del partido o a la Confederación, o a las dos si por circunstancias especiales así le conviniera. Si se hubiera fijado en lo anterior, repito, no le habrían quedado dudas.

Por tanto, ¿dónde están las dudas?

¿Qué motivo hay para alarmar a los limitados, o no limitados, que pertenecen a la Sección de Socorros de la «Nacional»?

Es que al decir que queda cada cual en libertad de asociarse a una de las dos agrupaciones existentes en el partido, o a las dos si circunstancias especiales así se lo exigen, puede dejarse de ver, claramente, que no se han fusionado las dos Asociaciones y que subsisten ambas; que para evitar el temor de los que pertenezcan a dicha sección de socorros, es decir, que pueden pertenecer a las dos Asociaciones, el que circunstancias especiales así se lo exijan; y, que la Unión de maestros del partido de Astorga, no tendrá más que existencia real, pero no oficial, y que sólo tendrá por fin los asuntos referentes al bien de la enseñanza, sin perjuicio de ninguno, y la defensa de los compañeros, que sean injustamente perseguidos?

En cuanto a que hemos perdido el tiempo lastimosamente, estoy completamente de acuerdo con el señor González, pero como la idea de la Unión no partió de mí, a pesar de mi convicción de que no haríamos nada, no quise oponerme a que se hiciera algo, porque no se creyera que yo no la quería; así es que, como lo único que puede hacerse en ese asunto es lo acordado, se intentará, y si se ve que todos vamos con la idea noble de formar un solo bloque para nuestra defensa, bien, y sinó quedaremos como estábamos, que será lo más fácil, dados los rumores que corren.

Ruego al Sr. González sepa disculpar las faltas cometidas y las que cometa (procuraré no cometerlas), puesto que no es mi objeto otro que el luchar en pro de la «Confederación Nacional», porque es luchar en defensa de los intereses de los maestros limitados y, por lo tanto, de los míos, puesto que yo tengo esa honrosa nota, y ni mis faltas de redacción, ni nada, me causará el menor desaliento en la labor que me he impuesto, y bien o mal seguiré publicando lo que sea preciso y por tanto cometiendo faltas que todos sabréis disculpar, dado el fin de mis escritos.

El delegado del partido de la «Confederación Nacional».

GREGORIO AVLLÓN CANSADO Villar de Ciervos 3 mayo de 1925

Concurso de traslado

para los aprobados en las oposiciones restringidas

Los maestros y maestras pertenecientes al segundo Escalafón que han obtenido plaza en las oposiciones provinciales de turno restringido convocadas por Real orden de 9 de octubre último han variado grandemente sus condiciones escalafonadas al cancelar la nota de derechos limitados.

Esta transformación, aunque reconocida oficialmente en fechas posteriores a la duración de los ejercicios y aprobación de los expedientes, surte sus efectos para todos los derechos de los maestros y maestras ingresados en el primer escalafón desde el comienzo del año conómico que cursa; y, en su consecuencia, los interesados se encontraban en el mes de enero último en condiciones más favorables para solicitar cambio de destino por el cuarto turno de traslado voluntario.

Por todo ello, y accediendo a las solicitudes cursadas por algunos aprobados.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los maestros y maestras aprobados en las referidas oposiciones y cuyos nombres figuran a continuación de las Reales órdenes aprobando los expedientes de los referidos Tribunales puedan cursar peticiones de destino durante veinte días naturales, por conducto de las Secciones administrativas en la forma establecida en la Real orden de 12 de junio de 1924.

2.º Que en las fichas de estos solicitantes figura, en lugar del número del Escalafón, la nota de «oposiciones restringidas 1924, provincia de...»

3.º Que los solicitantes en la última convocatoria aprobados en las repetidas oposiciones como maestros del segundo Escalafón y quieran variar sus peticiones teniendo en cuenta su cambio de cancelación profesional, remitan nuevas fichas y relaciones de destino, acompañando además los oficios reglamentarios de anulación de las anteriores peticiones.

4.º Que las Secciones administrativas tramitan con la mayor diligencia las fichas, relaciones y oficios que por lo dispuesto en esta Real orden se presenten en dichas dependencias.

(No publicado en la Gaceta).

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Astorga

Se recuerda a los maestros que esta Delegación celebrará sesión el 17 del corriente, con el orden del día ya anunciado.

No dejéis de asistir, pues los asuntos a tratar son de gran interés y no admiten espera.

¡Hay que sacrificarse! Los que no luchan en defensa de sus aspiraciones, no merecen que se les conceda nada.

Aprovecharé la ocasión de que estéis todos reunidos para daros noticias sensacionales que me ha comunicado el delegado provincial.

El delegado del partido, Gregorio Ayllón.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Un émulo de Matusalén

Al salir de la estación de Belgrado, un kurdo entregó un pasaporte turco donde se leía: «Zaire Effendi, nacido en 1774».

El comisario de policía, estupefacto, interrogó al kurdo, que era vejisimo, pero muy robusto.

Este dijo que había conocido a Jorge el Negro, antepasado del Soborano actual de Yugoslavia, la primera vez que estuvo en Belgrado.

Añadió que tenía, efectivamente, ciento cincuenta y un años, y que pensaba vivir muchos más todavía.

Ha tenido veintiséis mujeres.

La última de ellas murió a los sesenta y siete años de edad.

Su hija mayor ha muerto a los noventa años.

Dicé que no sabe cuántos hijos ha tenido y cuántos nietos, biznietos y tataranietos tiene.

—No me preocupo de esas pequeñeces—afirmó con desdén.

Zaire Effendi trabaja para vivir. Es jefe de los mozos de equipajes de Estambul.

Su cargo requiere poco esfuerzo físico; pero sí mucha atención, y es de bastante responsabilidad.

Ha vivido siempre como un buen musulmán, y nunca ha fumado ni bebido alcohol y café.

Toma algunas veces te y casi nunca come carne.

Si llega a nacer en España, ¡vaya un tipo acabado para maestro de Escuela!

Frugalísimo en comer y beber, sin fumar ni tomar café, y sin jubilación forzosa, a los cien años asciende a cinco mil pesetas y se hace rico.

¡Y échele usted después guindas...! De «La Escuela Moderna».

Modo sencillo de medir

la anchura de un río

Si se quiere saber la anchura que tiene el cauce de un río, fijense los ojos en un árbol u otro objeto prominente de la orilla opuesta, colocándose enfrente de él; y luego principiase a andar 10, 20, 50 o más pasos, siguiendo la orilla del río; se fija aquí en el suelo una caña o cosa parecida, y desde este punto se andan otros tantos pasos en la misma dirección del río. Finalmente, llegado a esta distancia, se dan las espaldas al río, separándose perpendicularmente de él, hasta que se llega a ver que coinciden en una misma dirección la caña plantada y el árbol o piedra que se cogió por señal de la otra parte del río. Cuéntese entonces los pasos que hay desde el sitio en que se halla uno hasta el río, y esta distancia es precisamente igual a la anchura del mismo.

OFICIAL

11 mayo.—O.—Concesión de plazas menores de 501 habitantes a los opositores.—Con arreglo a lo dispuesto en los apartados 7.º y 8.º de la R. O. de 8 de octubre último.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publique en la Gaceta de Madrid la relación de vacantes de localidades inferiores a 501 habitantes, a fin de que por las Secciones administrativas se manifieste telegráficamente en el término de cinco días, las alteraciones u observaciones que estimen oportunas.

2.º Que en el término de diez días, y por conducto de dichas Secciones, que las enviarán al siguiente del término de dicho plazo, presenten los comprendidos en la lista única pendientes de colocación, y que

deseen obtener destinos, los oportunos oficios señalando la preferencia que dan a todas las siguientes vacantes, a las que serán destinados de acuerdo con los referidos apartados 7.º y 8.º, pero disfrutando el sueldo de 3.000 pesetas anuales, ya que existen en la actualidad vacantes del mismo.

Relación de vacantes:

Albacete.—Número 1, La Pared, Valsa de Ves.

Alicante.—1, Benirrama, Vall de Gallinera.

Almería.—1, Garrafillos, Sorba; 2, Arroyo Aceituno, Cantoria; 3, Oraibique, Cantoria; 4, Norias, H. Overa; 5, Puentecino, H. Overa.

Burgos.—1, Quiotanaloranco; 2, Enzio; 3, Bañuelos del Rudrón, Tablada del Rudrón; 4, Bezares, Valle de Valdelaguna; 5, Barrio de Díaz Ruiz, Solduengo; 6, Villaverde del Monte; 7, Quintanilla Riofresno, Barrio de San Felices; 8, Acedillo; 9, Miñón, Santibáñez Zargaguda.

La Coruña.—1, Sarces, Lage; 2, Tras del Camino Puentes.

Huesca.—1, Gabós, Bisauri; 2, Tantorens; 3, Arbués.

León.—1, San Félix de Arce; 2, Llamas de Rueda; 3, Oncina; 4, Sobrepaña; 5, Acebo; 6, Siero de la Reina; 7, Campillo; 8, Rabedo de Cirueño; 9, Campo; 10, Candemuela; 11, Palaciosmil; 12, Oblanca; 13, Sancedo.

Lérida.—1, Civis, Argolell; 2, Benes; 3, Villanueva Avellanes; 4, Martinet, Montellá; 5, Obarches, Llimiana; 6, Pi, Belver.

Logroño.—1, Badillos, San Román de Cameros; 2, Tregujantes.

Lugo.—1, Virijo, Navia de Suarna; 2, S. Mamed, Taboada; 3, Moreira de Medio, Ribas del Sil; 4, S. Pedro, Ribas del Sil; 5, Poñamil, Navia de Suarna; 7, Villarente, Abadín; 8, Liñares, Puebla de Brollón; 9, S. Coeme, Pastoriza; 10, Moreira, Chantada; 11, Moncios, Chantada; 12, Orbazay, Lugo; 13, Pincelo, Chantada; 14, Padacios Veiga; 15, Villarjuan, Incio; 16, Sangés, Villaodrid; 17, Poutomillos, Lugo; 18, Remesar, Bóbeda; 19, Sandre, Muras; 20, Folgueiriña, Riotorto; 21, Ríojuan, Pol; 22, Negueira, Fonsagrada.

Málaga.—1, Saito de Negro, Cutar.

Orense.—1, Merens, Cortegada; 2, Biobra, Rubiana; 3, Mourillones, Celanova; 4, Cobas, Montederramo; 5, Perrelos, Sarreaus; 6, San Millán, Cualedro; 7, Mourúas, San Juan del Río; 8, Sanjurjo, San Juan del Río; 9, Cerdeira, San Juan del Río; 10, Medos, San Juan del Río; 11, San Silvestre, San Juan del Río; 12, Bustelo, Villardevós; 13, Porqueiros, Mouños.

Oviedo.—1, Tallaré, Allande; 2, Alcedo, Miranda; 3, Benanos, Gijón; 4, Valcárcel, Somiedo; 5, Castro, Santa Eulalia; 6, Secuenco, Cangas de Onís; 7, Rioseco, Gijón; 8, Villaredo, Taramundi; 9, Santa Ana-Maza, Piloña; 10, Fresno, Montaña, Castropol.

Palencia.—1, La Lastra-Trioyo.

Pontevedra.—1, Fontao, Carbia; 2, Prado de la Candamieta, Cobela; 3, Rañadoiro, Puentesampayo.

Santander.—1, HERNEDO, Entrambasaguas; 2, Vierna, Meruelo.

Soria.—1, Aldehuela, Periañez; 2, Ledrado, Las Aldehuelas.

Esferas terrestres

QUE SE VENDEN EN LA

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA DE JESÚS LÓPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

SIN SEMIMERIDIANO

De 15 centms. de diámetro 17'50 pts.
» 19 » » » 25'25 »
» 25 » » » 30'00 »

CON SEMIMERIDIANO

De 15 centms. de diámetro 28'00 »
» 19 » » » 42'50 »
» 25 » » » 53'50 »

NOTICIAS

Los compañeros de la provincia que deseen figurar en el album que se dedicará a D. Ignacio García, y aún no lo hayan hecho, pueden remitirnos el retrato antes del próximo lunes.

Han sido nombrados maestros interinos:

D.ª Desamparados Blanco, para Vellilla de la Valduerna.

D. Vicente Pinto Maestro, para Arcahueja.

D. Celestino Alvarez Alvarez, suplente de Pozos.

D.ª Antonio Diez Martínez, San Esteban del Toral.

Se ha dispuesto que continúe en situación de sustituida D.ª Modesta de la Torre, de Villanueva del Carnero.

El maestro de Balouta acude con instancia al Ministerio solicitando se le adjudique la escuela de Mata y Villabilla (Burgos), por el 4.º turno.

Ha sido concedida licencia de 30 días a D.ª Gertrudis Ortega Sánchez, maestra de la escuela nacional de Pobladora de Pelayo García.

La maestra directora de la graduada de Astorga, D.ª Julieta Sánchez, solicita licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto.

El maestro sustituto de Villamayor, D. Angel Alonso, acude en instancia a la Dirección general, renunciando su cargo.

Ha sido concedida la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Rogelio Tahoces Vallinas, maestro sustituto de la escuela de Villanueva de Valdeza.

La Dirección general desestima la instancia de D.ª Cristeta García, maestra de la escuela nacional de Villamandos, que solicitaba se le adjudicase las 500 pesetas sobrantes de las oposiciones restringidas de esta provincia por no tener la condición legal de aprobada por exceder su número del de plazas a proveer por el Tribunal de León.

Se cursó a la Superioridad expediente de vuelta al servicio de la enseñanza incoado por D.ª Sofia López, maestra sustituida de la escuela nacional de Cillanueva.

Fué cursada a la Dirección general instancia de D. Ramón Mansilla, solicitando se desglose del expediente gubernativo el de vuelta al servicio activo de la enseñanza.

Se cursó reclamación informada favorablemente a la Dirección general, de D. Emiliano Caballero, maestro de Villacalabuey, sobre ascenso a 2.500 pesetas.

Al alcalde de Vega de Valcarlos se le ofició para que ordene al dueño del local propuesto para la escuela de niñas de Herrerías que haga en él las necesarias reparaciones, y que gestione se facilite local para la de niños.

La Inspección oficia al Delegado gubernativo de Ponferrada-Murias, para que intervenga cerca del pueblo de Tremor de Abajo a fin de que construya el local escuela.

La Inspección delega en los maestros de Villalmonite y El Otero para reconocer el local que para escuela proporciona el Presidente de la Junta vecinal de Ferreras del Puerto.

Para que informen sobre las condiciones de los locales propuestos por la maestra y el Ayuntamiento de Trabadelo, se delega en los maestros de Fabero y Pereje.

La Asociación de Maestros de Colunga (Asturias), ha publicado un manifiesto, en que se propone la disolución de todas las Asociaciones existentes y la constitución inmediata de la Asociación única indivisible.

El intento es de una inocencia paradisiaca, pero es noble y honrado y debiera ser una realidad.

El Sr. Gobernador lleva visitados unos cuantos Ayuntamientos de la provincia. En todas partes reúne a los maestros y les dirige la palabra, dándoles acertadas orientaciones sobre el ahorro infantil, la regeneración de la raza, el fomento de la riqueza, y en algunos pueblos, donde el terreno reúne condiciones para que los pinos se desarrollen, ofreció pifones para sembrarlos por el sistema holandés, del cual dió explicación detallada.

Los niños y los árboles son dos grandes preocupaciones de nuestra primera autoridad civil.

Los maestros y maestras que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones restringidas, habrán recibido sus títulos con 3.000 pesetas, y deben apresurarse a remitir a la Sección tres copias del nombramiento, con el V.º B.º del alcalde, a fin de que puedan ser incluidas en la nómina de mayo las diferencias de sueldo desde 1.º de julio último.

Siguen llegando a nuestro poder reseñas de la fiesta del árbol de muchos pueblos de la provincia.

En la imposibilidad de publicarlas todas, lo hacemos sólo de las más cortas, pues a pesar de nuestras indicaciones algunas son kilométricas, y en otras se hace a los niños pronunciar discursos y hasta se tiene la ingenuidad de decir que éstos fueron previamente preparados por el maestro, lo cual acusa, a nuestro entender, una orientación pedagógica de testable.

Los niños toman parte en la fiesta, no para enseñar nada a nadie, sino para recibir una lección práctica de respeto y de cariño al árbol.

Bien está que con ocasión de esta fiesta hagan los niños ejercicios gímnicos, canten, reciten poesías o entretengan al público con alguna función de teatro; pero pronunciar discursos, desde luego preparados por el maestro, podrá, sí, agrandar al público ignorante, mas lo rechazan los dictados de una sana pedagogía, la higiene y el sentido común, y hasta el respeto a la personalidad del niño a quien no debe convertirse en fonógrafo o en muñeco de feria.

Correspondencia administrativa

Pardamaza.—J. P.—De esta Administración salen todos los números.

Villahornate.—F. F.—Conformes.

Lumajo.—S. R.—A la Sección administrativa.

Cuevas del Sil.—R. M.—Dos pesetas que puede remitir como guste.

Santibáñez de Valdeiglesias.—M. U.—Idem id.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Avenida del Padre Isla, núm. 4
(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)
LEÓN

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales e particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.
La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.
Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo	3	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
» » 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curtición y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

SASTRERIA

-DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON



Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco